

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 412-96 que nombra al doctor Rafael A. Vidal Espinosa, Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 412-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Rafael A. Vidal Espinosa, queda designado Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas.

Artículo 2.- Dr. Carlos Norman Cornelio, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, en sustitución del Lic. Ramón B. García, renunciante.

Artículo 3.- El Dr. Francisco L. Chía Troncoso, queda designado Abogado Ayudante de la Corte de Apelación de Santo Domingo, en sustitución del Lic. Angel Moreta.

Artículo 4.- El Dr. Teodoro Alcántara, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

Artículo 5.- El Dr. José Rafael Estepan, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

Artículo 6.- El Dr. Milciades Alcántara, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

Artículo 7.- La Lic. Angelina Alta gracia Ciccone de Pichardo, queda designada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua.

Artículo 8.- El Dr. Santiago Vilorio Lizardo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hato Mayor.

Artículo 9.- El Lic. Juan Pablo Acosta, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat.

Artículo 10.- La Dra. Hanoi V. Batten Alcántara, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de San Juan de la Maguana.

Artículo 11.- El Dr. Voltaire Batista Matos, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Barahona.

Artículo 12.- El Lic. Victoriano Santos Hilario, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 413-96 que nombra a los señores Víctor M. Rivas Pérez, Mildred Gómez y Javiela García, como abogados ayudantes del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 413-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: